

DELICATESES SER DE JOSÉ CRISTÓBAL VÁSQUEZ CANELÓN, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 14 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 31 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-54150

ESTE FOLIO PERTENECE A:

DELICATESES SER DE JOSÉ CRISTÓBAL VÁSQUEZ CANELÓN, F.P

Número de expediente:

454-54150

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, JOSE CRISTOBAL VASQUEZ CANELON, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N°: 32.282.543, domiciliado en la Parroquia Escuque, Municipio Escuque del Estado Trujillo, ante usted y de conformidad con lo establecido en el Ordinal Octavo del Artículo 19 del Código de Comercio, le participo que he establecido una Firma Personal, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Gira bajo mi sola firma y responsabilidad. SEGUNDA: Su domicilio principal será en la calle Sucre, Centro Comercial Ikake Local 11, casco central de la Parroquia Escuque, Municipio Escuque del Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el extranjero. TERCERA: Su denominación comercial será: **DELICATESES SER DE JOSÉ CRISTÓBAL VÁSQUEZ CANELÓN, F.P** CUARTA: el objeto será: La elaboración, preparación, distribución, transporte, compra y venta al mayor y al detal de todo tipo de dulces, comida criolla preparada, pastelería, panadería, repostería, artículos de quincallería, artículos de confitería, juguetería, artesanía, bisutería y en fin cualquier otra acti-

vidad de lícito comercio relacionada con su objeto principal. QUINTA: su duración será por el lapso de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su registro, pudiéndose prorrogar por un lapso mayor o por el contrario reduciéndose el referido lapso. SEXTA: El capital es de UN MILLON DE BOLÍVARES (Bs.1.000.000,00) representado en mobiliarios y equipos propios del ramo, según balance anexo. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos, a su vez, los fondos de este acto, tendrán un destino lícito. Hago a usted esta participación a los fines de su registro y publicación. Solicito se me expida copia certificada de la presente participación y del auto que sobre ella recaiga. Es justicia en la ciudad de Valera a la fecha de su presentación. - JOSE CRISTOBAL VASQUEZ CANELON. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 07 de Octubre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FRANCISCO MONGELL IPSA N.: 75156, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 31, TOMO 14 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 20213.04 Según Planilla RM No. 45400243653. La identificación se efectuó así: JOSE CRISTOBAL VASQUEZ CANELON C.I: V-32282543 Abogado Revisor: YESSICA CAROLINA AZUAJE QUINTERO REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **DELICATESES SER DE JOSÉ CRISTÓBAL VÁSQUEZ CANELÓN, F.P** Número de expediente: 454-54150 CONST Miércoles 07 de Octubre de 2026, (FDOS.) JOSE CRISTOBAL VASQUEZ CANELON C.I:V-32282543 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE **COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2026.3.1377** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA